



0223
DECRETO N°

NEUQUÉN, 17 FEB 1999

VISTO:

El Registro N° 0177/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Prog. y Control de G.- originado en el Despacho de Intendencia N° 02-T-99, por el cual la **señora TRONCOSO ELSA MARGARITA** solicita una ayuda económica para poder afrontar la deuda que mantiene con Camuzzi Gas del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en virtud de que no puede depender de su sueldo por embargo judicial;

Que obra encuesta Socio-Enconómica N° 05/99 elaborada por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social a la **señora TRONCOSO ELSA MARGARITA**, de la cual surge la necesidad de la ayuda requerida;

Que se adjunta, en fotocopia, el aviso de la deuda que mantiene la recurrente con dicha empresa;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y del señor Intendente Municipal, quien autoriza el otorgamiento de \$ 250.-;

Que por Pase N° 219/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 250, a la **señora TRONCOSO ELSA**, con destino a paliar su grave situación económica;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIEN TOS CINCUENTA (\$ 250,00)**, a favor de la **señora** **///...2º**

2º...///

TRONCOSO ELSA, D.N.I. N° 12.065.140, con destino a paliar su grave situación económica.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, a través de ----- Tesorería, previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el subsidio otorgado precedentemente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despachos
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén